

Montevideo, 01 JUN 2011

2011/05/001/1364

VISTO: la gestión promovida por el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, mediante la cual solicita autorización para importar con exoneración de gravámenes, diversos bienes.

RESULTANDO: I) que la gestionante es una persona jurídica de derecho público, no estatal.

II) que los bienes cuya importación se solicita, serán utilizados para el cumplimiento de las actividades de la institución.


CONSIDERANDO: lo dispuesto por el artículo 232 de la ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007, en la redacción dada por el artículo 544 de la ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el Centro gestionante se encuentra exonerado de todo tipo de tributos nacionales.

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

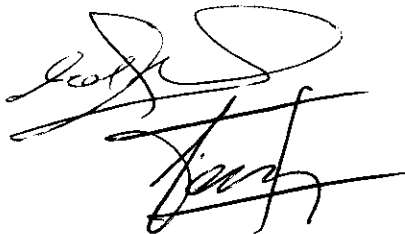
ASUNTO 1146

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

IB/MP


1º) Declárase al Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados, en ocasión de la importación de los bienes descriptos en facturas de las empresas: Mare Ltda. N° A 180, por un valor de U\$S 4.350,00 (cuatro mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) y N° A 181 un valor de U\$S 11.781,28 (once mil setecientos ochenta y uno dólares de los Estados Unidos de América con veintiocho centavos), GE Healthcare Limited, N° 95065775 por un valor de U\$S 15.616,78 (quince mil seiscientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América con setenta y ocho centavos); cuyas copias se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

2º) Comuníquese, notifíquese y archívese.




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



Guadalupe 2000 S.R.L.
 11800, Montevideo, Uruguay
 Tel.: (998) 2300 1988
 Fax: (998) 2300 1494
 E-mail: mercaderia@estimar.com.uy

R.U.T. 21.299.709.0019

COMPROBANTE	NUMERO
BOLETA	A 180

CLIENTE: CUDIM CODIGO: 525
 DIRECCION: RICALDONI 2010
 LOCALIDAD: MONTEVIDEO
 ENTREGAR:

R.U.T. COMPRADOR	C. FINAL
21613730014	

ORDEN DE COMPRA VEND. FORMA DE PAGO MONEDA FECHA
 01 Contado Efectivo U\$B 26/04/2014

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
MERC D	1	FASTLAB COMPUTER SYSTEM 1 CAT# P53700B	4,350.00	4,350.00

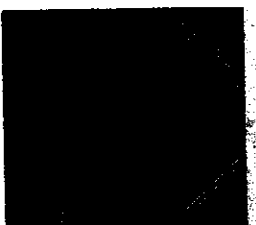
SUB-TOTAL		4,350.00
C.I.P.		0.00
NETO		4,350.00
I.V.A.		0.00
TOTAL		4,350.00



CON EL PAGO DE ESTA FACTURA UD. COLABORA CON
 EL CENTRO EDUCATIVO ING QUIM LUIS MARIA MORE
 PRECIO CIF MONTEVIDEO

Nº 11841

1 - ORIGINAL CLIENTE



more
 Guadalupe 2000 S.A.
 11800, Montevideo, Uruguay
 Tel.: (598) 220 88923
 Fax: (598) 220 88944
 E-mail: mairelta@edinet.com.uy

COMPROBANTE	NUMERO
BOLETA	A 181

R.U.T. COMPRADOR	C.FINAL
216137350014	

CLIENTE: CUJIM CODIGO: 525
 DIRECCION: RICALDONI 2010
 LOCALIDAD: MONTEVIDEO
 ENTREGAR:

ORDEN DE COMPRA	VEND.	FORMA DE PAGO	MONEDA	FECHA
	01	Contado Efectivo	US\$	26/04/2011

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
MER2	1	VACUUM PUMP ROTARY		
C	1	KIT		
C	1	VALOR A EFECTOS ADVANEROS		
C	1	USD 11781.28		
SUB-TOTAL				0.00



CON EL PAGO DE ESTA FACTURA UD. COLABORA CON
 EL CENTRO EDUCATIVO ING GUIM LUIS MARIA MORE
 VALOR CIF MONTEVIDEO

C.U.P.	0.00
NETO	0.00
I.V.A.	0.00
TOTAL	0.00

Nº 11842 1 - ORIGINAL CLIENTE



Se adjuntan facturas de los componentes del equipamiento que se han adquirido en el exterior :

FACTURA N° A 180
FECHA: 26/04/2011
PROVEEDOR: MARE LTDA.-
PROCEDENCIA : BELGICA .
VALOR CIF MONTEVIDEO U\$S 4,350.00-

FACTURA N° A 181
FECHA: 26/04/2011
PROVEEDOR: MARE LTDA.-
PROCEDENCIA : E.E.U.U .
VALOR CIF MONTEVIDEO U\$S 11,781.28.-

A la espera de una resolución favorable que posibilite la concreción de un proyecto de la entidad del que nos ocupa le saluda a Ud. muy atentamente

Mario Barros

Nota: las personas autorizadas para notificarse sobre este expediente son Asdrúbal López Zuasnábar CI 3.502.010-2, Elena Vasilskis C.I 1.309.255-1, Patricia Amoeiro, C.I y Mario Barros, CI 1.487.656-4.- Gastón Barros C.I. 4,325,878-3